donde estan los papeles y despachos desta ciud
con la custodia que conbiene y la campana del relox y no dar les esta ciudad
salario ninguno y estar derribado el que esta ciud
siempre les dava que era suyo propio que con este
libramiento y cartada pago dellos dhos duzientos
Reales de los dhos Luis martinez de montoya
y Luis moreno scrivanos tomando la razon
della Vicente figuero a contador mandaron
se le reciban y pasen en cuenta la dha cantidad
sin otro recado alguno —

Entraron los señores don juan bilbao bengoa y don
d.o palacios y d.o bilbao bengoa regidores —

Entro el s.r fran.co de figueroa regidor

Les dondego = dixo que como no es notorio no
an dado relox muchos dias o rasca por defecto
del maestro o por otros inconbinientes su
plica a esta ciud y en particular en primer lugar
al s.r alcalde mande poner el remedio
que conbiene pues no es justo que un solo relox
que ay esté parado — y visto por esta ciud
que en este ayuntamiento se a leydo una peticion
de cuyo relox se le a mandado librar tre
cientos Reales a cuenta de su salario de
que se le a de dar libramiento en forma
y asimismo se a dado comis.on al s.r bicente ynperial
regidor para que bea de lo reparos que necesi
ta para que esté corriente

Relox

Comis.on relox

La ciud da comis.on al s.r Vicente ynperial reg.
para que su merced agrede el relox desta ciud
de los Pieças que le faltan para que esté corriente
por no aver otro y lo que costare se a de pagar de
gregorio ~~[illegible]~~ a cuyo cargo esta el dho